CEBRIÁN LÓPEZ, MANUEL 14/01/2025 15:22:40
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-375412ad-d283-571e-77b3-005069b34e7

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA (ICA) DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN DE LA OBRA DE RENOVACIÓN DE SISTEMAS MOTRICES ACCESORIOS DE SUSPENSIÓN Y SISTEMA DE CONTROL DE LA CONCHA ACÚSTICA DEL ESCENARIO DE LA SALA "NARCISO YEPES" DEL AUDITORIO Y CENTRO DE CONGRESOS "VÍCTOR VILLEGAS ". EXPEDIENTE. 05-2024.

El Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia (ICA), como entidad pública empresarial adscrita a la actual Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, mediante Decreto del Presidente n.º 19/2024, de 15 de julio, de Reorganización de la Administración Regional (BORM n.º 164, de 16 de julio de 2024), fue constituido por el Capítulo III del Libro III de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional. El artículo 46.2 de dicha ley establece que el ICA tiene como fines generales la ordenación, planificación, programación, dirección y coordinación de las competencias de la Región de Murcia en materia de promoción cultural, en el marco de la política del Gobierno regional.

El Decreto nº 17/2014, de 28 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia, dispone que en su artículo 3.2.d) que al ICA le corresponde la gestión de entre otros, el Auditorio y Centro de Congresos "Víctor Villegas", que se encuentra adscrito al ICA.

En cuanto al procedimiento de contratación a seguir, atendiendo tanto al objeto como al valor estimado que asciende a doscientos siete mil euros (207.000,00 €), se llevará a cabo mediante procedimiento abierto simplificado, de conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la LCSP y con varios criterios de adjudicación.

El presupuesto base de licitación destinado a financiar este contrato asciende a doscientos cincuenta mil cuatrocientos setenta euros (250.470,00 €), IVA incluido (21%), habiéndose calculado dicho importe en función de precios de mercado, contando el ICA con el suficiente presupuesto para acometer dicha contratación.

Halladas todas las actuaciones conformes, en virtud del marco normativo previsto en la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas administrativas, tributarias y de reordenación del sector público regional, en consonancia con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la citada Ley 14/2012 para actuar como órgano de contratación en los procedimientos que se tramiten respecto a aquellas materias de su competencia.

RESUELVO

PRIMERO. – Iniciar el expediente para la licitación del referido contrato de obras mediante procedimiento abierto simplificado de tramitación ordinaria, con los siguientes CPV: 42400000-0 Equipos de elevación y manipulación y sus partes, 42411000-0 Polipastos y elevadores, y 51511000-7 Servicios de instalación de equipos de elevación y manipulación, excepto ascensores y escaleras mecánicas.

SEGUNDO. - Incorporar al expediente de contratación, de conformidad con lo señalado en el art. 116.3 de la LCSP, el certificado de existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente, emitido por el Área de Administración del ICA.

TERCERO. - Incorporar al expediente de contratación la Memoria Justificativa de las necesidades que pretenden cubrirse con la presente licitación y la idoneidad de su objeto, de conformidad con lo señalado en el artículo 63.3 de la LCSP en relación con el artículo 28.1 de la LCSP.

CEBRIÁN LÓPEZ, MANUEL 14/01/2025 15:22:40
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-375412ad-d283-571e-77b3-005069b34e7

CUARTO. Aprobar los Pliegos y demás documentos que componen el expediente para la licitación de la OBRA DE **RENOVACIÓN DE SISTEMAS MOTRICES ACCESORIOS DE SUSPENSIÓN Y SISTEMA DE CONTROL DE LA CONCHA ACÚSTICA DEL ESCENARIO DE LA SALA "NARCISO YEPES" DEL AUDITORIO Y CENTRO DE CONGRESOS "VÍCTOR VILLEGAS "**, y ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación.

EL DIRECTOR GENERAL DEL ICA

Manuel Cebrián López

(Documento firmado electrónicamente)

CEBRIÁN LÓPEZ, MANUEL 14/01/2025 15:22:40
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-375412ad-d283-571e-77b3-0050569b34e7